

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintes.

Los anuncios y gacetas a precios convencionales. — Los comunicados a real de vellon la linea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 88. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

¡VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahon, domingo, 19 de Octubre de 1873.

Núm. 1276.

Noticias Generales.

Del primer número del periódico portugués *La Democracia*, correspondiente al domingo día 12 de octubre, que ha empezado a ver la luz pública en Lisboa, traducimos la siguiente noticia:

«Asegúrase que Dorregaray, uno de los gefes mas importantes de las hordas carlistas, estando en completo desacuerdo con las ideas que predominan entre los principales consejeros de don Carlos, se ha retirado a Francia decidido a no volver a tomar parte en la guerra civil. Consta igualmente, que Savalls ha dimitido definitivamente del mando militar que ejercia, y por último que Lizarraga, que tambien ha ido a Francia, regresara sin haber conseguido los recursos de armas y dinero que se le habian prometido.

Estos hechos unidos a las derrotas sucesivas que últimamente han sufrido las huestes del despotismo, el restablecimiento de la disciplina del ejército republicano, el levantamiento del espíritu liberal de la nacion española por la confianza que le inspira el gobierno presidido por Castelar y el refuerzo de mas de 40,000 hombres de la reserva, hacen esperar que la causa del despotismo y de la teocracia se verá en un breve plazo enteramente vencida en España.

La escuadra española al mando de Lobo, que salió de Almeria con rumbo a Cartagena, tocó en Alicante donde le tenían preparadas 50,000 raciones que deben ser conducidas a las aguas de Cartagena por un transporte.

El general Salcedo, que actualmente manda las fuerzas que cercan a Cartagena debe tambien haber recibido los refuerzos y el dinero que le han sido enviados, como tambien un tren de sitio con el respectivo aprovisionamiento de municiones.

Estrechado el cerco de los cantonales por tierra y mar, no podran resistir por muchos dias. Con la rendicion de Cartagena terminara la injustificable insurreccion de los intransigentes, insurreccion mas funesta a la causa de la democracia, que todos los esfuerzos combinados de los partidos retrógrados y de los jesuitas, sus mas poderosos y tenaces auxiliares.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 12 de octubre.

Ya por fin se tienen detalles exactos y verídicos de la accion de Puente la Reina y Mañeru, que no dejan la mas pequeña duda acerca de la gran victo-

ria obtenida sobre los carlistas por las tropas de la República; segun cartas particulares de personas que merecen entero crédito, dos de los batallones considerados entre los partidarios de don Carlos como los mas valientes y mejor organizados, los de Olla y Radica, han quedado completamente destrozados. Nuestros valientes soldados se portaron de una manera admirable; citanse rasgos de valor que rayan en heroismo.

La noticia de esta derrota no ha podido producir un efecto mas desastroso entre los parciales del Pretendiente; las mujeres de los pueblos de Navarra y Provincias Vascongadas, engañadas con mentidas promesas de que sus maridos y sus hijos no corrian peligro en las filas de don Carlos, porque defendian la buena causa, y porque, segun les aseguraban, con el ejército que no les perseguiria sino en la apariencia y que se uniria a ellos tan luego como contasen con unas fuerzas regulares; esas pobres mujeres, villanamente engañadas, se mesan los cabellos de desesperacion y prorumpen en gritos de dolor al saber que ha muerto su marido, que están gravemente heridos sus hijos, y ha habido pueblo en que se han dirigido grandes insultos y terribles amenazas por esas desconsoladas mujeres, a los investigadores, viéndose obligados a abandonar su habitual residencia algunos carlistas, temerosos de ser víctimas del furor popular. Con otro par de escarmentamientos por el estilo, la insurreccion carlista queda vencida en el Norte, y vencida para mucho tiempo; no digo para siempre, porque el partido carlista tiene una constancia que raya en terquedad y no faltarán nunca ilusos y fanáticos que se dejen explotar y que vuelvan a probar fortuna.

Dos noticias importantes circularon anoche, despues de la salida del correo: fué la primera, la de haberse descubierto una conspiracion que tenia por objeto atentar a la vida del presidente del Poder ejecutivo. Esta noticia que circuló con la velocidad del rayo, y de la que hoy, sin duda alguna, se ocupará la prensa tratando de explotarla una parte de ella, tiene su origen en haberse presentado al Sr. Castelar un diputado de la mayoría a manifestarle que tenia algunos indicios que le hacia temer existiera efectivamente la citada conspiracion. Hicieronse las averiguaciones necesarias, y sfortunadamente resultaron infundados los temores del citado diputado. Bueno es, sin embargo que las autoridades estén alerta, porque nunca faltan fanáticos ó malvados, que pudieran intentar un crimen de ese gé-

nero, por más que en mi concepto goza el Sr. Castelar de bastante popularidad, y es bastante querido para que se alce contra él brazo ninguno. Lo único que puedo decir a ustedes, es que el presidente del Poder ejecutivo recibió la noticia con la mayor serenidad y que no tomó ni la mas pequeña precaucion, continuando sin alteracion ninguna su método ordinario de vida.

La segunda noticia es la de un combate entre la escuadra del contra-almirante Lobo y las fragatas insurrectas, combate que tuvo lugar ayer mismo, y que fué un brillante triunfo por la marina leal.

El viernes intentaron ya salir las referidas fragatas del puerto, pero al ver la escuadra volvieron a meterse en él precipitadamente.

Ayer, por fin, se decidieron a probar fortuna, y salieron las tres fragatas rebeldes y dirigiéndose hacia el cabo de Palos; la escuadra rompió inmediatamente el fuego contra los buques insurrectos, y despues de un vivo cañoneo, que duro mas de dos horas, se lanzó sobre ellos al abordaje la fragata «Victoria» seguida de los demás de la escuadra. Los cantonales no tuvieron valor para esperar el abordaje, y dando todo el vapor a las máquinas de sus buques, se metieron a toda prisa en el puerto, perseguidos por la escuadra que les cañoneó muy de cerca, situándose despues en la boca del puerto cerrando su entrada y fuera del alcance de las baterías. Segun las noticias que he adquirido en círculos oficiales, parece que las fragatas rebeldes han debido tener averías de consideracion, en especial la «Numancia».

Dícese que los cantonales de Cartagena están decididos a resistir hasta el último momento, y que cuando no puedan hacer otra cosa echarán a pique sus buques para impedir la entrada en el puerto de la escuadra leal; no me extrañaría que hiciesen cualquiera nueva indignidad, pues esta ya visto lo que puede esperarse de esas gentes. Por eso creo, y esta es la opinion mas general, que el gobierno debe ser severo y castigar sin contemplacion de ningun género a los que se asocian con los presidiarios y cometen toda clase de atropellos.

Se dice tambien que se ha concedido un plazo de doce horas a la plaza para que se rinda; pero esta noticia no es oficial, y debe por lo tanto acogerse con reserva. Hasta la hora en que escribo no hay ningun otra cosa de interés respecto a este asunto.

Asegúrase que tan luego como se

rinda Cartagena, se dará por el gobierno el decreto para las elecciones parciales de diputados, para lo que previamente se levantará el estado de sitio de las provincias en que hayan de verificarse. Creo la noticia verosímil, pero un tanto prematura.

La incertidumbre, las vacilaciones y la indecision del partido conservador, tienen sumamente disgustada a una gran parte de él, y tanto es así, que ayer, segun aseguran en los círculos políticos, se telegrafió al duque de la Torre, rogándole viniera a Madrid y convocara al partido a una reunion que acordase una política concreta, clara y bien definida que seguir en los actuales momentos. Todavía no hay contestacion del general Serrano, ignorándose por consiguiente si accederá al deseo de su partido ó si se obstinara en continuar retraido. Con esta noticia coincide la de la salida de Madrid del Sr. Sagasta, que da hoy un periódico de la mañana, aunque sin indicar el punto a donde se ha dirigido.

Los nuevos republicanos no se duermen en las pajas, como vulgarmente se dice, y están dando muestras de una gran actividad: la Junta ha acordado antes de dar su anunciado manifiesto, comunicar oficialmente a los comités provinciales y a los senadores y diputados que no residen en Madrid el resultado de la reunion celebrada en la Tertulia, y la conversion en republicanos llevada a cabo por los que a ella asistieron. Parece que en estas circulares, de cuya redaccion están encargados los Sres. Rios Portilla y Romero Giron, se invitará a los comités a que envíen un delegado con el objeto de conferenciar con ellos la Junta directiva del partido, y someter a su aprobacion el manifiesto que tiene ya redactado el Sr. Echegaray, a quien le fué encomendado este trabajo.

Mañana debe quedar ultimado el empréstito de 400 millones de que tanto se ha hablado estos dias y sido objeto de tantos comentarios: además, es probable se haga otro de cien millones, pues segun de público se dice, en el consejo celebrado ayer se autorizó al Sr. Pedregal para llevarle a cabo; ignoro las condiciones, solo sé que los banqueros que en él se interesan entregaran en metálico de 66 a 70 millones, y el resto en créditos contra el Estado. Estos fondos se dedicarán a equipar las reservas y a atender a los gastos de la guerra, en atencion a que estas son urgentes y el cobro de los impuestos destinados a este objeto ha de ser naturalmente lento.—M.

Paris 9 de Octubre.

Mientras que la lectura del acta de acusacion contra el mariscal Bazaine entretiene á porcion de curiosos, en Trianon, la conspiracion monárquica que se trama en Versalles llama soberanamente la atencion del país, cuya vigilancia no se distrae de objeto preferente.

Muchos diputados se van adhiriendo públicamente al manifiesto de M. Feray, y cabalmente son los de la Bretaña, el país clásico del realismo. MM. Carré Herissonet, Lagal-Lasalle y de Janzé, diputados de Costes-du-Nord, declaran á sus electores que su voto sera al servicio de la proclamacion de la Republica. Nada mas que á esta conducta noble, leal y patriótica de los diputados republicanos conservadores y el manifiesto de M. Thiers, se debe el que todos los diarios realistas hayan moderado su entusiasmo y los republicanos aumentado su confianza. Pero entre todas estas manifestaciones patrióticas del partido republicano conservador es de notar la carta de M. Alberto Cristophle, antiguo presidente del centro izquierdo y uno de los hombres mas conocidos por la moderacion de su caracter y la repugnancia á todo espíritu de partido. «El país, dice el partido de l'Orne, no entiendo de ningun modo de tutelas... ya no hay clases privilegiadas, y tratándose de los destinos de la Francia, todos los franceses tienen derecho á ser consultados. El día en que esto se verifique, van á desaparecer como por encanto los fantasmas, las ilusiones, los alucinamientos, y las bellequerías; entonces lo que saldrá del veredicto nacional será la República.»

Lo que preocupa, ó por mejor decir lo que interesa vivamente la opinion pública son las próximas elecciones de diputados que han de tener lugar el día 12, maxime en el Alto-Garona en donde hay gran empeño por M. Remusat, cuyo triunfo esta asegurado.

El vivo interés que toda la prensa liberal y republicana muestra por la candidatura del ex-ministro de M. Thiers prueba de un modo evidente la importancia que la opinion pública atribuye á esta eleccion. Los partidos declarados ó vergonzantes de la restauracion monárquica procuran disimular su enojo llenando de injurias al candidato y á los electores; pero esta maniobra de mal gusto no impedirá que el resultado sea lo que debe ser. Por mas que se empeñen en valerse de sofismas no conseguirán ofuscar una causa que es mas clara que la luz del día y que se puede decir que es el móvil del espíritu francés. Todo lo que hay en Francia de sensato y reflexivo sabe bien á qué atenerse y el caso que ha de hacer de semejantes invectivas contra el colaborador de M. Thiers, y es muy probable y casi cierto que cuando se llegue al 6 de noviembre, los realistas se encontrarán con que habrán echado mal sus cuentas y se apercibirán de que á pesar de sus profecías y fanfarronadas hay sobra de gentes que saben decir que no á la proposicion de los iluminados de plantear la monar-

quía blanca ó la monarquía perjura como la llama M. Cristophle.—F.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 13 (8-32 m.)

El Alcalde de Caspe en telegrama al gobernador de Zaragoza dice que la faccion del cura de Flix estuvo en Frava-ra, llevándose 896 duros de la contribucion de 1872-73, agregándose despues quince carlistas mas de la partida Latorre, saliendo hacia Maella.

Madrid 13 (8-50 m.)

Han llegado varios ex-diputados radicales de provincias para adherirse personalmente á los últimos acuerdos de la Tertulia.

La junta de guerra carlista se ha instalado en Orduña.

Ha sido detenido en la estacion del ferro-carril del Mediodía un individuo procedente de Cartagena.

La escuadra estrangera ha ofrecido al contra-almirante Lobo, botiquines y cuanto crea necesario.

Madrid 13 (11-47 m.)

Los liberales de la provincia de Oviedo felicitan al gobierno por los últimos triunfos alcanzados sobre las facciones.

El cabecilla Marco se dirige á los pueblos del comun de Huesca. Va perseguido por una columna.

Se ha presentado en Esparagosa y Benquerencia (Badajoz), una pequeña partida carlista de menos de 12 hombres. Han salido fuerzas en su persecucion.

Madrid 13 (12-5 m.)

Ha llegado á Alicante el vapor «América».

El gobernador de Almería telegrafía que ha sido recibida en aquella capital con inmenso júbilo la noticia del triunfo obtenido por la escuadra del señor Lobo, y felicita al gobierno á nombre de aquel vecindario.

La faccion Picot (Ciudad-Real) compuesta de 30 hombres, se ha diseminado el mismo día en que apareció, al tener noticia de que se aproximaban fuerzas del ejército en su persecucion.

Madrid 13 (7 n.)

Se ha acordado hoy en consejo de ministros ascender á teniente general al capitán general de Aragon. La Gaceta de mañana publicará su nombramiento.

La faccion Marco, fuerte de mil hombres, se hallaba esta mañana en Campo Romanos (Teruel).

Madrid 13 (9-10 n.)

El señor Martos ha conferenciado con los ministros.

El consejo se ha ocupado de las cuestiones de Hacienda y Guerra, acordando dar todo el impulso posible á la persecucion contra los carlistas en toda la península.

El vapor «Ulloa» ha conducido vive-

res y pertrechos á la escuadra del contra-almirante Lobo.

Segun noticias comunicadas por el alcalde de Portman, los insurrectos tuvieron un gran número de bajas y sufrieron bastantes averías.

El Diario Español confirma la noticia de estar encargado el señor Figneras de una mision diplomática en los Estados- Unidos.

Madrid 13 (9-15 n.)

El general Moriones ha escrito al señor Castelar, hablándole de los buenos resultados de la última accion, del excelente espíritu del ejército y de las esperanzas que abriga acerca de los favorables resultados de las operaciones sucesivas.

El miércoles se verificara la solemne recepcion del enviado extraordinario de las repúblicas de Guatemala y Costa-Rica.

El general Moriones continúa en Tafalla.

Insistese en que Cartagena resistirá poco.

CRÓNICA LOCAL.

En la mañana de ayer se presentó en esta imprenta un amigo nuestro, suplicándonos la insercion de las siguientes líneas, bajo la solemne protesta de no entrar en discusion con el periódico «El Bien Público», el cual, como hace tiempo dijamos, merece nuestro mas solemne desprecio.

Dicen así:

«Por el periódico «El Bien Público», me he enterado de que su director pretende entablar el recurso de alzada, contra la providencia administrativa que dictó en 11 del presente, el ciudadano Subgobernador; y aun que no pretendo entablar ningun debate, porque carezco de suficiencia, lo cual no pasa al director de «El Bien Público»; sin embargo, emitiré mi dictamen, para que lo juzgue la opinion pública, ya que se ha apelado á este medio.

Para que nuestros lectores tengan una idea exacta del asunto que me ocupa, en obsequio de la brevedad y buen método, debo consignar las actuaciones ó historia del procedimiento, por cierto sencilla y acaso bien conocida, con el plausible fin de cumplir mi propósito.

Prevenido y amonestado el director de «El Bien Público», por el ciudadano Subgobernador, acudió aquel ante su autoridad, para que modificara su providencia, y la resolucion negativa, fué notificada personalmente al interesado antes de las 24 horas de habers dictado; no obstante de acudir despues, para que se le comunicase por escrito.

Sentados estos precedentes, veamos si el proceder del ciudadano Subgobernador altera el procedimiento administrativo, ó el director de «El Bien Público» quiere introducir una práctica privativa y discrecional, despreciando el precepto esplicito y terminante de la ley: parece segun sus indicaciones en su número de ayer, que la comunicacion de la providencia por escrito, es para acompañarla unida al recurso que intenta elevar directamente al Ministro de la Gobernacion. Por el decreto de 14 de Setiembre de 1872, que ha fijado definitivamente los procedimientos administrativos, se previene en su art. 8.º «que todas las dependencias contesten en el término de diez días por el estado de cualquiera reclamacion que tengan pendientes ante ella los interesados» y á pesar de esto, se le exhibió la solicitud y el decreto, siendo así, que para enterarse debió solicitarse por escrito y en papel del sello 8.º Por el artículo 13 se le concede al director de «El Bien Público» el recurso de alzada ante el superior gerárquico en el órden administrativo, y el 14 previene que las alzadas de toda clase de providencias, se han de presentar dentro de los ocho días, ante la autoridad que las dictare, cuyos plazos empezaran á contarse desde el día en que se le comunique al interesado la providencia ó tenga conocimiento de ella. Ahora bien; el ciudadano Subgobernador no ha cohibido los medios de defensa ni alterado los procedimientos, ni ha dificultado el ejercicio de recurrir en alzada; antes bien resulta que sugetándose el director de «El Bien Público» al procedimiento de carácter obligatorio se evitaria un rodeo administrativo, ganaria tiempo, por que si el recurso va directamente al Ministro por conducto extraoficial, esté seguro que vendrá á informe del Subgobernador por cuyo conducto debe elevarse y que se ha de recorrer este trámite: admitir la innovacion del director de «El Bien Público», al tenor de estas citas legales, es erigirse en árbitro legislador, alterando tan sencilla tramitacion, sin tener en cuenta, que su apasionado criterio, le conduce á quejarse de un digno y entendido funcionario que lejos de embarazar la accion administrativa, rehuye el procedimiento tortuoso y largo que quiere emprender el director de «El Bien Público.» Resulta pues del exámen analítico y comparativo de la ley y la conducta observada por el ciudadano Subgobernador: 1.º Que el director de «El Bien Público» debió preguntar por el estado de su

reclamacion por escrito y en papel del sello 8.º, y que estaba dentro de las atribuciones del Subgobernador, contestarle en el término de diez dias, con lo que no habria tardado la resolucio n ulterior, ni separádose del texto de la ley.

2.º Que el procedimiento que con mas propiedad puede llamarse irregular y anómalo, es el que pretende introducir el director de «El Bien Público», que viene sin saberlo él, á perjudicarlo; por cuanto la instancia se ha de presentar ante la Autoridad que dictó la providencia, y remitirse por su conducto al Superior gerárquico, despues de informada, y en otro caso, se altera la ley de procedimientos, y la instancia ha de volver á esta dependencia empleando doble tiempo. Y 3.º que la providencia se le notificó en legal forma exhibiéndosele además la solicitud y el decreto, para que tomara los datos que pudiera convenirle, quedando cumplida así la exigencia de la ley. En su consecuencia el director de «El Bien Público», debe presentar el recurso de alzada ante el Subgobernador, por cuyo conducto se ha de elevar precisamente al Ministro y convencerse de que este es el procedimiento regular y ordinario, admitido por la práctica antes que lo sancionara la ley, y condenar el suyo, como opuesto á la costumbre observada en toda clase de apelaciones y agradecer al Subgobernador que no ha hecho uso de los recursos legales de que podia disponer para retardar su reclamacion, solicitando revocar la providencia, pues que, sino le hubiera comunicado la providencia hasta el décimo dia de haber presentado la solicitud, el director de «El Bien Público» no podria ejercitar aun el derecho de defenderse y alzarse en apelacion.

Mañana, á las siete y media de la noche, deben reunirse en estas Casas Consistoriales los individuos que componen la seccion 1.ª de la Junta Municipal, con el fin de proceder á la realizacion de los trabajos preliminares para el repartimiento que se ha de girar con destino á cubrir el déficit del presupuesto municipal de 1871-72.

Los que sin tener impedimento legitimo dejen de concurrir á dicho acto, incurrirán en la multa de 16 pesetas que se les exigirá sin contemplacion alguna.

Esperamos que los asociados, comprendiendo su deber y la necesidad de que quede realizado cuanto ántes el reparto á fin de que el Ayuntamiento pueda cubrir importantes atenciones que de otro modo se ve-

rán desatendidas con grave menoscabo de los intereses municipales, asistirán á la indicada reunion, evitando de este modo á la Autoridad local el tener que hacer uso de las medidas coercitivas que la Ley le concede.

Segun se nos ha dicho, la Junta directiva de la Asociacion de Beneficencia domiciliaria de esta ciudad ha repartido una circular haciendo un llamamiento á la filantropía de estos vecinos para que contribuyan, cada cual en la medida de sus fuerzas, á aumentar los ingresos de la referida Asociacion, que son en la actualidad insuficientes para que la misma pueda responder á sus humanitarios fines.

Confiamos que la escitacion de la Junta dará los resultados apetecidos, pues nunca se ha apelado en vano á los sentimientos filantrópicos de los mahoneses.

Devolvemos el saludo al periódico que ha empezado á ver la luz pública en Lisboa bajo el título de *Democracia*, remitiéndole en cambio EL MENORQUIN y deseándole larga vida y muchas suscripciones.

Segun anunciamos anticipadamente, esta noche dará una nueva funcion en nuestro coliseo, el celebrado prestidijitador C. Fructuoso Canonje, tomando parte en la misma, su esposa C.ª María Degá, segun espresa el siguiente programa de las suertes que deben ejecutar:

1.ª parte.

1.º Sinfonía.—2.º El reloj de la imaginacion.—3.º La campana modelo.—4.º Una trasformacion especial.—5.º Varias voluntades reunidas en una.—6.º Las monedas voladoras.—7.º La sombrilla de la época.—8.º La pistola matemática.

2.ª parte.

1.º Sinfonía.—2.º El pasa-pasa, ó sea la botella del diablo por el señor Canonge y su Sra. esposa.—3.º El cordon eléctrico.—4.º El espadin con vista, por los mismos.—5.º Preguntas caprichosas.—6.º Los panecillos simpáticos.—7.º La redoma nigromántica.—8.º El sombrero plumista.

SUB-GOBIERNO DE MENORCA.

El Sr. Gobernador de la Provincia en telégrama que acabo de recibir me dice lo que copio:

Palma 18 (2:56 t.)

Mahon 18 (3-25 t.)

El Contra-almirante Chi-

cano salió acompañado del ministro de Marina para tomar el mando de la escuadra.

La Zaragoza salió de Lisboa.

En Yecla, las partidas Rico, Aznar y Alcober, en número de 1300 hombres fueron diseminadas por 150 (.) del ejército, quedando prisioneros de estos valientes, Alcober, Selva y otro cabecilla, y dejando en el campo mas de 200 muertos, muchos heridos, municiones y pertrechos de guerra.

En Castellon batió Arrando á Cucala.

Los carlistas han incendiado las estaciones de Alcanadre, Logroño y Breda en la línea de Barcelona á Gerona.

Lo que hago público por medio de los periódicos de esta ciudad, para conocimiento de estos habitantes.

Mahon 18 de octubre 1873.

EL SUBGOBERNADOR,
Antonio Blanes.

(.) Suponemos equivocada esta cifra. (N. de El Menorquin.)

CLUB REPUBLICANO Federal de Villa-Cárlos.

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo 19 de los corrientes á las tres y media de su tarde, cuyo objeto se halla de manifiesto en el salon de sesiones. Se suplica la mayor asistencia. Villa-Cárlos 16 octubre 1873.—P. A.—El Secretario, Francisco Suarez.

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta ciudad, en los dias de la fecha:

	Peso.	Kilógs.	Grams.
3 bueyes			
0 vacas			
0 becerros			
1 terneras		731	348
5 carneros			
0 cabras			
8 cerdos		529	596
17		1260	944

Mahon 17 octubre 1873.—El encargado,—S. Olives.

Culto Católico.

Santo de hoy.

San Pedro de Alcántara, confesor y fundador.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. de los Desemparados.

Santo de mañana.

San Juan Cancio presbítero y confesor, y santa Irene virgen y mártir.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 17.

De Barcelona y Alcudia en 36 horas vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts., capitán C. Antonio Victory, con 22 trip., 21 pas. y varios efectos.—Consig. al C. Juan Taltavull.

Observaciones Meteorológicas.

Dias.— Octubre	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
		Max.	Min.			
9	761.2	25.	15.3	70	15.	1
10	762.3	18.	14.5	69	0.7	1

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

Dia 9. — N. récio. — 20.

Dia 10. — N. fresco. — 12.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. 14 ms.—Pónese á las 5 h. 16 ms.

LUNA.—Sale á las 4 h. y 36 ms. de la N.—Pónese á las 3 h. y 40 ms. de la M.

Anuncios.

Alcaldía Republicana Federal de Mahon.

En el Boletín Oficial de esta provincia, n.º 1037, correspondiente al dia 14 del actual, contiene la circular siguiente:

Negociado 3.º.—Reemplazos.—Terminando el dia 20 del corriente mes la próroga concedida por el Gobierno de la República para la presentacion de los mozos incluidos en la reserva del presente año que no lo hubiesen verificado oportunamente, lo recuerdo á los señores alcaldes para que lo hagan saber á las familias de los interesados con la advertencia de que, pasado dicho plazo sin verificar su presentacion, se procederá sin demora á la exaccion de la multa de cinco mil pesetas que aquellas deberán hacer efectivas en la forma que está mandado.

Palma 13 octubre de 1873.—El gobernador.—P. O.—Emilio Linares.

La que me apresuro á reproducir en este periódico para conocimiento de las familias de los mozos de este distrito municipal que se hallan en el caso indicado.

Mahon 18 Octubre de 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

SUBASTA.

El lunes día 20 del actual á las once de la mañana en la plaza de la República, se rematará en pública subasta por vía de venta, siendo competente la postura, un cercado antes viña cosa de catorce almudes sembrado en tierras dichas de «Sa punta» en las inmediaciones de «Llumessanas» á tenor del albalán que obra en el despacho del Notario D. Jaime Villalonga y en poder del pregonero.

AL COMERCIO.

Agenda de Bufete y de las Familias para 1874,
espresamente para las Islas Baleares.

AÑO VII.

Precio de la Agenda, DIEZ REALES ejemplar.

Las personas que se comprometan á comprar un ejemplar de esta Agenda podrán insertar GRATIS en ella un anuncio de una estension á corta diferencia igual al modelo que contiene el prospecto, el cual debe remitirse al editor ántes del 15 de Noviembre próximo, y cuyo anuncio por sí solo ya costaría los 10 reales; de modo que la Agenda se dá de regalo con tal que abonien el mencionado importe.

Es útil á los dueños de fábricas, tiendas, talleres, establecimientos industriales ó fabriles, casas de comercio, etc., etc., pues anunciando cada uno sus géneros es mucho mas fácil sea mayor la venta.

Las personas que deseen enterarse del prospecto, encargar anuncios, hacer pedidos ó suscribirse no solamente á esta sino á cuantas obras y publicaciones ven la luz en España y en el extranjero, pueden dirigirse directamente al corresponsal B. Sintés, Mahon.

Durante el sitio de París fue muy difícil procurar-se en el extranjero ciertos productos que solo se fabrican en esta capital. Esto dio margen á numerosas falsificaciones para reemplazar los productos auténticos.

El Alquitran, que yo presente ántes que nadie bajo forma de licor, fue el punto de mira de las falsificaciones á causa de su venta considerable debida á sus propiedades bienhechoras.

Acabando analizado yo mismo y hecho analizar por un químico eminente, cuyo informe conservo, los diferentes tipos de licor concentrado de alquitran que se encuentran en el comercio, he adquirido la prueba de que algunos de esos productos difieren completamente del mio por su composición.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantizar la buena preparación, y por consiguiente la eficacia ni no del unico Alquitran de GUYOT, preparado por mí, el cual no se vende sino en frascos envueltos en papel formando cuadraditos con líneas color rojo-ladrallo y provistos de una etiqueta verde manzana la cual lleva mi firma

(U) Goudron de Guyot

INSTRUCCION PRIMARIA Á DOMICILIO.

Paseo de la Miranda, 3.

PARA LA HABANA.

CON ESCALA EN PUERTO RICO SOLO PARA DEJAR PASAJEROS.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 26 del mes actual (sin falta)

El magnífico vapor trasatlántico español

CASTILLA,

capitan D. Tomás de Larragoitia.

Admitirá carga á flete y pasajeros en sus espaciosas cámaras, á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado dicho buque.

Dirigirse á los Sres. Nicolás hermanos, pórticos de Xifré, 10, bajos, Barcelona.
(Centro de anuncios.—Exposición permanente.—Barcelona).

AGUA CONSERVADORA.

Gran descubrimiento para mantener en estado de frescura toda clase de carnes, en todas épocas y lugares y durante todo el tiempo que se quiera.—Para los ensayos y pedidos dirigirse en carta franqueada al Sr. D. Vicente de Soto y Calvet, n.º 40, rue Richelieu, París.
6 D. 72. 1.º

Del 10 al 15 de Noviembre próximo saldrá de Barcelona

PARA LA HABANA

el veloz vapor español **FRANCOLI**, capitan D. Miguel de Garteguz; acabado de arreglar de cámara con salones para comedor de mas de 90 palmas catalanes de largo y con camarotes muy espaciosos y ventilados; admitirá carga y pasajeros.

Lo despachan en Barcelona los Sres. Pablo M.º Tintoré y Comp.º, Mendizabal 19, bajos.—Agentes de Aduanas Sres. Pablo Bertran, Pastor y Comp.º calle de Prim (antes Cristina) n.º 12, entresuelo.

PARIS **CARBON DE BELLOC** **PARIS**

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de París, en su sesión de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, según las palabras textuales del informe, «causan muchas veces la desesperación de los médicos y de los enfermos».

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipación ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. También es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE.— El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instrucción detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en París, en casa de L. FRERE, 119, rue Jacob

DEPÓSITO EN ALICANTE:
Farmacia de Lorenzo Hernandez.

PARIS **Belloc** **PARIS**

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA

POR D. ANTONIO VIVENT Y MASCARÓ.

Se halla de venta en esta Imprenta y en cada casa de su autor, á 5 rs. vnt. el ejemplar, encuadernado al cartón.

MAHON 1873.—Tip. de Bernardo Fabregues, Castillo 58.